Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 23 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9913/2021, en el cual las Directoras de PROIPRO 11-0920 y 11-1020, Dra. Ariana POSADAZ y Dra. Sonia OCAÑO solicitan protocolizar "Seminarios de Capacitación interna: Programa de Formación en Plantas Aromáticas y Medicinales" destinada a los integrantes de los proyectos mencionados; y

CONSIDERANDO:

Que las Directoras de los Proyectos de Investigación Promocionados PROIPRO 11-0920 y 11-1020, Dra Ariana POSADAZ y Dra. Sonia OCAÑO solicitan la protocolización de seminarios de capacitación interna.

Que esta propuesta surge como demanda en la formación de estudiantes, graduados y docentes en las áreas disciplinares relacionadas a la temática de los proyectos mencionados y que esta actividad intenta fortalecer vínculos y profundizar las líneas de trabajo.

Que es responsabilidad de la Facultad velar por una sólida formación de profesionales que sean capaces de ser docentes, investigadores, emprendedores, administradores, gerentes, planificadores, multiplicadores; con valores inclusivos en el ejercicio de la democracia, el humanismo y la ética.

Que la propuesta fue analizada por Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación y fue considerada pertinente, en consecuencia, avaló su realización.

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del 15 de septiembre de 2021, prestó acuerdopor mayoría a la propuesta, y la Decana Normalizadora de la Facultad, Dra. Liliana MENTASTY considera la propuesta de gran importancia para la Institución.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la actividad "Seminarios de Capacitación Interna: Programa de Formación en Plantas Aromáticas y Medicinales 2021" propuestos en el marco de los proyectos de investigación PROIPRO 11-0920 y 11-1020 cuyas Directoras son la Dra. ARIANA POSADAZ - DNI 25.135.671 - y la Dra. SONIA OCAÑO - DNI 22.772.107 - la cual se detalla en el ANEXO UNICO de esta solicitud.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.-N° 209
AD

Ing. Andrea Denegri
Sec. de Investigación
Posgrado e Innovación
FTU UNSL

Liliana K. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO

PROPUESTA: Seminarios de Capacitación Interna

NIVEL: Capacitación y actualización

DENOMINACIÓN: Programa de formación en plantas aromáticas y medicinales 2021

OBJETIVOS:

a) Formalizar las actividades de formación de becarios y docentes en la temática de plantas aromáticas y medicinales, que se realizan en este ciclo organizado por los proyectos PROIPRO 11-0920 y 11-1020, dirigidos por la Dra Sonia Ocaño y Dra Ariana Posadaz, respectivamente.

b) Capacitar a los integrantes nuevos de los proyectos y ofrecer un espacio donde inicien sus primeros pasos en exposiciones orales y debates.

c) Fortalecer los vínculos con los participantes de otras instituciones que integran los proyectos de investigación (integrantes, asesores).

d) Profundizar en las líneas de trabajo que se desarrollan en los grupos aportando miradas interdisciplinarias en una temática, sugiriendo nuevos ensayos y metodologías y poniendo en cuestionamiento los resultados.

FUNDAMENTO:

La UNSL en su estatuto establece las siguientes misiones:

"La Universidad debe impartir los conocimientos en condiciones que estimulen en los estudiantes el proceso elaborativo del saber, activando su creatividad y capacidad para informarse, el espíritu crítico, la vocación científica y la responsabilidad moral, despertando el interés por la resolución de problemas concretos de la región y del país" (art 6)

"La Universidad velará por la continua actualización de los graduados mediante cursos, seminarios y todo tipo de actividad apropiada para este fin."(art 8)

"La Universidad…a) Estimulará la vocación del alumno hacia la investigación." (art 24.a)

"La Universidad favorecerá el perfeccionamiento de sus docentes e investigadores y en general la formación de recursos humanos…" (art 35)

Sobre la base de estas, el programa de capacitación se inicia como una demanda que surge en la capacitación de estudiantes, graduados y docentes que comienzan a desarrollar actividades de investigación en la temática de plantas aromáticas y medicinales. A partir de esta demanda se decide ampliar este espacio para fortalecer la vinculación con diferentes integrantes de los proyectos que pertenecen a otras instituciones (Universidad Nacional de Córdoba, FQByF-UNSL, INTA) a fin de afianzar las actividades y formación de todos los participantes.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

MODALIDAD:

- CURSADO: Se prevén once encuentros semanales, de 1.5 horas, durante el cual un participante del programa realizará una exposición sobre la temática a fin y orientada a las líneas de investigación que desarrolla. Los estudiantes y graduados presentarán en su exposición avances de sus planes de trabajos, en el caso de que este tenga resultados avanzados, o algún tema seleccionado de revistas científicas a fin con la formación que está realizando.
  Los encuentros serán de modalidad mixta, desarrollándose encuentros virtuales en plataforma Google-Meet o presenciales.
  El último encuentro será presencial entre todos los participantes del ciclo.

  CRITERIOS DE APROBACIÓN: Se considerará aprobado a aquellos participantes que hayan asistido al 80% de los encuentros y hayan presentado, al menos, una exposición oral.
  Las docentes responsables de la actividad elevarán nómina con los participantes que asistieron / aprobaron al final del ciclo para su protocolización

CERTIFICADOS: Se expedirán dos tipos de certificaciones:

- ASISTENCIA: Participantes que acrediten el 80% de asistencia como mínimo pero no cumplimentaron con la condición de expositores
- APROBACIÓN: Participantes que cumplimentaron con todos los criterios de aprobación.

CARACTERÍSTICAS:

- CRÉDITO HORARIO: 16.5 hs reloj
- FRECUENCIA Y CRONOGRAMA. Los encuentros se realizarán semanalmente los días viernes de 9 a 10:30hs. Se prevé los siguientes encuentros: 17, 24 de setiembre; 1, 8, 15, 22, 29 de octubre; 5, 12, 19, 26 de noviembre. Actividad NO ARANCELADA

- DESTINATARIOS: Este primer ciclo de capacitación está destinada a los integrantes de los proyectos PROIPRO 11-0920 y PROIPRO 11-1020 y los becarios y pasantes que se incorporaron durante el 2021 a los equipos de trabajos.

  RESPONSABLES: La organización y coordinación estarán a cargo de la Dra. Sonia OCAÑO y la Dra. Ariana POSADAZ

ANEXO RESOLUCION D.- Nº 209

Ing. Andrea Denegri
Sec. de Investigación
Posgrado e Innovación
FTU UNSL

Dra. Liliana K. Montosty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL